**MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Convocatoria: 028**

**En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza,** se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional siguiente**:**

Licitación Pública Nacional para: **“Recolección de Escombro”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CE-805035999-E38-2020**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de licitación** | **Costo de las bases** | **Junta de aclaraciones** | **Visita a instalaciones** | **Presentación de proposiciones y apertura de las mismas** |
| CE-805035999-E38-2020 | $2,000.00  (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) | 08/12/2020  11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/12/2020  11:00 horas |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Servicios Administrativos, con domicilio en: Av. Allende 333 Poniente (Tercer Piso), Col. Centro C.P. 27000 Torreón Coahuila, la entrega de bases se efectuará previo pago en las oficinas de la Tesorería Municipal. Al teléfono (871) 5007000 ext. 1334, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas.
* La forma de pago es: efectivo, cheque o transferencia electrónica a nombre Tesorería Municipal de Torreón, directamente en las cajas de la Tesorería Municipal
* Los recursos para la presente licitación son recursos 100% Municipales.
* La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la sala de juntas 2, cuarto piso, edificio Plaza Mayor, con domicilio en Av. Allende #333 poniente (tercer piso), Col. Centro C.P. 27000 Torreón Coahuila.
* La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos **y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza**.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
* Criterio de adjudicación: Se adjudicará la licitación a la empresa que cumpla con todos los aspectos técnicos solicitados y presente la propuesta económica más baja.
* No se otorgará anticipo.
* El Lugar para la prestación de los servicios viene estipulado en las bases de licitación.
* Forma de pago: Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días naturales siguiente a partir de la fecha de la presentación de la factura correspondiente, por los servicios prestados quincenalmente.
* El fallo correspondiente se dará a conocer en junta pública el día 23 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en la sala de juntas 2 cuarto piso del edificio conocido como Plaza Mayor, con domicilio en Av. Allende #333 poniente col. Centro C.P. 27000 Torreón Coahuila

**TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**C.P. MARÍA LUISA RAMÍREZ ESCOBEDO**

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**